DR 2187SP (10/07/26)
**COLORADO DEPARTMENT OF REVENUE**
Division of Motor Vehicles
Vehicle Services Program
*DMV.Colorado.gov*

**PUBLICADO**
**(10/01/26)**
**(MM/DD/AA)**

# Lista de verificación: certificado de título para reconstrucción Estado de Colorado

C.R.S. 42-5-206, 42-6-102(15), 42-12-101, 102, 103, 42-12-202

---

Se emitirá un certificado de título para reconstrucción a un vehículo de motor valorado principalmente por su antigüedad, diseño, interés histórico o valor como artículo de colección. El vehículo debe estar físicamente ubicado en Colorado y no estar en condiciones de circular para completar este proceso. Los formularios se pueden encontrar en línea en *DMV.Colorado.gov/Forms-and-Publications*

---

**Paso 1.** Haga que el vehículo sea inspeccionado y obtenga la inspección de número de identificación vehicular (VIN, por sus siglas en inglés) certificada de Colorado, realizada por un oficial de la ley certificado de Colorado o por un inspector certificado por P.O.S.T. (Su oficina local de vehículos motorizados del condado puede referirlo a un inspector certificado por P.O.S.T. en su área).

- La inspección no debe tener más de un (1) año de antigüedad
- El año modelo del vehículo debe ser 1975 o anterior

*CSP.Colorado.gov/services-we-provide/get-a-vin-inspection*

**Formulario/Tarifas**

- DR 2704 (será proporcionado por el inspector certificado por P.O.S.T)
- Tarifa de inspección: consulte la página de Inspección de CSP para conocer los precios vigentes.

---

**Paso 2.** Proporcione una Declaración de Hechos DR 2444 o una declaración escrita, realizada bajo pena de perjurio en segundo grado, que incluya la siguiente información:

- Por qué no hay título para el vehículo
- Razón por la que se requiere fianza para la propiedad
- Describa el vehículo por año, marca y VIN
- De quién y cuándo se compró, y la cantidad pagada
- Que no existen gravámenes sobre el vehículo
- Que el vehículo no está en condiciones de circular

**Formulario/Tarifas**

- DR 2444
- Cualquier otro documento que compruebe la compra o propiedad

**Paso 3.** Se requiere un VIN asignado por Colorado cuando hay múltiples VIN o no existe ninguno.

Si se requiere un VIN asignado, entregue lo siguiente en la oficina de vehículos motorizados de su condado:

- DR 2408 Solicitud de Número de Identificación Vehicular Asignado por Colorado
- DR 2704 Inspección de VIN Certificada de Colorado (proporcionada por un inspector certificado por P.O.S.T)
- DR 2444 Declaración de Hechos

Todas las solicitudes de asignación de VIN aprobadas serán enviadas a la Patrulla Estatal de Colorado, que lo contactará para programar una cita y colocar físicamente la placa de VIN en su vehículo. Todos los documentos de respaldo le serán devueltos en ese momento.

Una vez que la Patrulla Estatal de Colorado le devuelva todos los documentos, complete los Pasos 4, 5 y 6.

**Formulario/Tarifas**

- DR 2408
- DR 2444
- DR 2704 (será proporcionado por el inspector certificado por P.O.S.T)
- Tarifa – $3.50 por VIN asignado

---

**Paso 4.** Para el propósito de adquirir una fianza o presentar evidencia de una cuenta de ahorros, depósito o certificado de depósito que cumpla con los requisitos de la sección 11-35-101, C.R.S. (Vea el paso 5), establezca el valor razonable del vehículo determinado por uno de los siguientes métodos:

- Guías de precios de vehículos
- Servicios de valuación computarizados
- Concesionario automotriz autorizado en Colorado
- Avalúo certificado

El avalúo del vehículo debe identificarlo mediante el VIN, el año y la marca.

**Formulario/Tarifas**

- Avalúo del vehículo identificando el VIN, año y marca

---

**Paso 5.** Proporcione evidencia de una cuenta de ahorros, un depósito o certificado de depósito que cumpla con los requisitos de la sección 11-35-101, C.R.S., o una fianza válida y suficiente con una compañía aseguradora por un monto no menor al doble del valor razonable del vehículo. La cuenta de ahorros, el depósito, el certificado de depósito o la fianza debe indicar el año, la marca y el VIN del vehículo.

**Formulario/Tarifas**

- Certificado de depósito de cuenta o fianza firmada.
- Indique el año, marca y VIN del vehículo

**Paso 6.** Solicite un "**Título para Reconstrucción**" en la oficina de vehículos motorizados del condado donde reside. Se requiere una identificación segura y verificable para obtener un título y/o un registro en el estado de Colorado. Consulte el formulario DR 2841, Identificación Segura y Verificable, para conocer los documentos de identificación aceptados. Los vehículos a los que se les emite un Título para Reconstrucción no podrán ser registrados ni conducidos.

**Formulario/Tarifas:**

- Tarifa de título – $7.20, (de acuerdo con C.R.S. 42-6-137(1)(a))

Consulte el formulario DR 2186 para conocer los procedimientos para convertir un Título para Reconstrucción en un Título Regular.

La traducción de este documento se proporciona únicamente con fines informativos y de conveniencia. Cualquier discrepancia o diferencia creada por la traducción de este documento no pretende alterar el significado de la versión en inglés. Si surge alguna pregunta relacionada con la información contenida en el documento traducido, consulte la versión en inglés. Traducido de la versión en inglés del 09/28/26.